

## **Términos y condiciones “Préstamo 45 Aniversario”**

### **Vigencia**

La Promoción “Préstamo 45 Aniversario” organizada por Cooperativa de Ahorro y Crédito FUCEREP (en adelante “Fucerep” o “la Cooperativa”) se llevará a cabo en la República Oriental del Uruguay durante el período comprendido entre el 10 de diciembre de 2019 y el 29 de diciembre de 2019 (en adelante “Período de Vigencia”).

### **Condiciones de participación**

Participarán automáticamente en esta promoción, únicamente los socios mayores de edad, que se domicilien en Uruguay, y que durante el Período de Vigencia de la promoción contraigan el crédito “Préstamo 45 Aniversario”, de acuerdo al siguiente detalle: Préstamo Amortizable 124, por un capital de \$ 45.000, pagadero en 24 cuotas mensuales, TEA 41,66 %.

### **Limitaciones**

Los socios de la Cooperativa que contraigan el crédito “Préstamo 45 Aniversario”, (Producto 124), únicamente participarán de esta promoción:

1. Si el crédito no es solicitado como renovación de un crédito que el socio hubiere contraído anteriormente con la Cooperativa, y que estuviere vigente al momento de la solicitud.
2. Si el crédito es solicitado en forma presencial en cualquiera de las dependencias de Fucerep, o mediante nuestros Promotores, líneas de Whatsapp y Redes Sociales.
3. Si el socio tiene categoría 1 C en la Central de Riesgos Crediticia de BCU.
5. Si el socio tiene un endeudamiento en hasta 5 Instituciones Financieras con calificación de riesgo 1 C en la Central de Riesgos de BCU.
6. Si el socio se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con Fucerep.

En todos los casos, la solicitud de crédito realizada por el socio estará sujeta a aprobación crediticia de Fucerep en base a las políticas de concesión de créditos vigentes.

### **Publicidad de la Promoción**

Las presentes bases estarán disponibles para todos los interesados en la página web [www.fucerep.com.uy](http://www.fucerep.com.uy), así como en Colonia 963 y demás sucursales de Fucerep en el horario de atención al público.

### **Premio**

El regalo a entregarse a quien resulte ganador de la presente promoción de acuerdo a las condiciones de estas bases, consistirá en un premio de \$ 45.000 que el ganador deberá destinar a una Institución de Educación Pública a su elección.

### **Detalles del Sorteo**

El ganador será seleccionado mediante sorteo a realizarse ante Escribano Público el día 30/12/2019 a la hora 12:00 en Colonia 963.

El ganador será contactado por Fucerep mediante llamada y mensaje de texto enviado a los teléfonos que el socio tenga registrados en la Cooperativa, y su identidad será comunicada por FUCEREP al público en general, mediante publicación en redes sociales.

### **Entrega del Premio**

El premio será entregado mediante un vale por valor de \$ 45.000 a ser canjeado en el lugar donde la Institución de Educación Pública elegida por el ganador del sorteo desee. El mismo podrá ser retirado dentro del plazo de 60 días corridos a partir de la notificación a Institución de Educación Pública elegida.

### **Derecho de imagen y datos personales**

Los participantes autorizan expresamente a Fucerep en los términos de la Ley de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data N° 18.331 y de la Ley N° 9.739 a que sus datos personales y/o imágenes sean difundidas o publicadas con fines publicitarios, por los medios y en las formas que el Organizador considere correctas, sin derecho a compensación de tipo o modo alguno por el plazo de 1 (un) año a partir del Período de Vigencia.

### **Responsabilidad de Fucerep**

Fucerep no será responsable por fallas en la red Internet, en los equipos de computación, ni por desperfectos técnicos, o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo de la presente promoción.

Fucerep no será responsable por ningún daño y/o perjuicios de cualquier naturaleza que fuere, que puedan sufrir los participantes y/o terceros, a causa de o con relación al uso del premio.

### **Aceptación de las bases**

La participación en esta promoción implica total conocimiento y aceptación de los términos y condiciones de estas bases, así como de las decisiones que adopte Fucerep sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas. Por lo que consiento expresamente que mis datos personales aquí vertidos sean incorporados a la base de datos de Cooperativa de Ahorro y Crédito Fucerep y que los mismos sean utilizados para propósitos exclusivos de promocionar o publicitar cualquier producto o servicio ofrecido o desarrollado por la Cooperativa. Asimismo, reconozco y autorizo expresamente a Cooperativa de Ahorro y Crédito Fucerep a transferir a terceros con que ésta contrate aquella información personal que sea necesaria para fines promocionales y comerciales, a efectos de ser contactado por dichos terceros con los mismos fines comerciales y promocionales, como ser a modo de ejemplo por Cooperativas, Aseguradoras, Call Center y Empresas de Ventas de Servicios con vínculo comercial con FUCEREP

Declaro conocer que, en aplicación de la Ley 18.331 del 11 de agosto de 2008 (Ley de Protección de Datos Personales y Habeas Data) y sus decretos reglamentarios, estoy habilitado para ejercer mis derechos al acceso y rectificación de cualquier información referida a mis datos personales, así como a solicitar el retiro o bloqueo de mis datos de la referida base de datos. El ejercicio de los derechos mencionados deberá ser solicitado al correo electrónico [socios@fucerep.com.uy](mailto:socios@fucerep.com.uy).